ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 23/2020 PARA EL "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA MICROSOFT". ID: 373.287.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con quince minutos del día veintitrés de setiembre del año dos mil veinte, se reúnen en la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Mariela Alsina, Jefa de la División de Contrataciones; Lic. Nestor Javier Pintos, Asistente de la División de Contrataciones; Marcos N. Gauna Rodriguez, funcionario responsable de la Sección Compras Mayores y encargado de presidir el acto; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa BNF CD Nº 23/2020, para el **"SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA MICROSOFT"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

En virtud a lo establecido en el Anexo B (Datos de la Contratación – DDLC), se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **OLAM S.R.L. – RUC: 80013217-3,** representada por la Sra. Claudia Recalde.
   - Correo Electrónico: licitaciones@olam.com.py

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

MONTO DE LA OFERTA:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	OLAM S.R.L.	G. 141.750.000.- (Guaranies ciento cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil).

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 Decreto Reglamentario 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	DOCUMENTACIÓN	OLAM S.R.L.
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Poder de Representante	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Sin Observaciones.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con veinticinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Néstor Javier Pintos
División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

OLAM
Ing. Claudia Recalde
Dpto. Licitaciones